



**LA SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
CERTIFICA:**

Que por **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión ordinaria celebrada el **UNO DE AGOSTO** del año dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**U.8.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO
RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SEGUNDO MODIFICADO DE
"CARRIL BICI, CONEXIÓN CAMINO ARRIATES-VIA VERDE, CAMINO DE
JEREZ, CHIPIONA, CADIZ, POR IMPORTE DE 174.329,99 €, IVA INCLUIDO.**

A continuación, la Junta de Gobierno Local, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime (de los miembros cinco reunidos)(art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose igualmente por unanimidad, a la vista de los informes favorables de la Jefa de Urbanismo de fecha 31/07/2019, del Arquitecto Técnico de fecha 31/07/2019 y de la Jefa de Negociado de Intervención que obra en el expediente, la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo en el siguiente tenor literal:

"Se redacta el presente modificado del proyecto de CARRIL BICI, CONEXIÓN CAMINO ARRIATES-VIA VERDE CAMINO DE JEREZ, EN CHIPIONA (CADIZ), en función de la Providencia de Alcaldía Presidencia de fecha 9 julio de 2019, por la que se instaba a la oficina técnica Municipal, que procediese a la modificación del trazado contemplado en el proyecto anterior, al considerarse el nuevo trazado más adecuado para preservar la seguridad de los usuarios con respecto al tránsito de vehículos .

Las obras que se pretenden realizar, son las mismas que el proyecto original, pero por administración, para de este modo ejecutarlas en gran medida con el Plan de Cooperación Local 2019 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz. El presupuesto asciende a la cantidad de 174.329,99 euros, IVA incluido, que se desglosa de la siguiente forma:

-Diputación 113.329,96 €, de los cuales:
70.294,50 € perteneciente a mano de obra
43.035,43 € perteneciente a materiales

-Ayuntamiento de Chipiona 61.000,03 €

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 4 meses.
Con fecha 31 de julio de 2019 se han emitido informes técnico, sobre el cumplimiento del planeamiento, y jurídico favorables.

Con fecha 1 de agosto de 2019 se ha emitido informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria.
Por ello, en virtud de lo anteriormente manifestado vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el segundo modificado del proyecto de "CARRIL BICI, CONEXIÓN CAMINO ARRIATES-VIA VERDE CAMINO DE JEREZ, EN CHIPIONA (CADIZ)", por importe de 174.329,99 €, IVA incluido.



2º.- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.

3º.- Nombrar Director de obras a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal y Coordinador de Seguridad en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, al departamento de Intervención, y a los técnicos afectados.”

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. de la Alcaldía, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL.

